

## R-DCA-1290-2019

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Administrativa.**

San José, a las ocho horas con once minutos del trece de diciembre del dos mil diecinueve.----

**RECURSO DE APELACIÓN** interpuesto por **CONSTRUCTORA LUIS BARRANTES** en contra del acto que declara infructuosa la **LICITACION ABREVIADA 2019LA-000083-0015500001** promovida por el **INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL** para construcción de infraestructura escolar en el asentamiento Alfredo González Flores (cc Cerro Negro).-----

### RESULTANDO

I. Que la empresa Constructora Luis Barrantes presentó ante la Contraloría General de la República recurso de apelación en contra del acto que declaró infructuosa la licitación abreviada 2019LA-000083-0015500001 promovida por el Instituto de Desarrollo Rural.-----

II. Que mediante auto de las ocho horas con cincuenta y siete minutos del seis de diciembre del dos mil diecinueve esta División requirió el expediente administrativo del concurso, siendo atendido dicho requerimiento por la Administración mediante oficio INDER-GG-AF-ADM-PI-1202-2019 del nueve de diciembre del dos mil diecinueve en el que informa que el expediente administrativo se encuentra en el Sistema de Compras Públicas.-----

III. Que la presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.-----

### CONSIDERANDO

**I. HECHOS PROBADOS:** Para la resolución del presente asunto se ha tenido a la vista el expediente electrónico de la contratación que consta en el Sistema de Compras Electrónicas Públicas SICOP, al cual se accede por medio del sitio <http://www.sicop.go.cr/index.jsp> en el apartado de expediente electrónico e ingresando el número de procedimiento, por lo que de acuerdo con la información electrónica consultada se tienen por demostrados los siguientes hechos de interés: **1)** Que el veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve el Instituto de Desarrollo Rural declaró infructuosa la licitación abreviada No. 2019LA-000083-0015500001 según se observa en la siguiente imagen

**[Información general]**

Nombre Institución	INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL	Número de SICOP	20191001178 - 00
Número de procedimiento	2019LA-000083-0015500001		
Tipo de Procedimiento	LICITACIÓN ABREVIADA	Elaborado por	Jose Alberto Morales Montero
Descripción del procedimiento	Construcción de Infraestructura escolar en el Asentamiento Alfredo González Florees (cc.Cerro Negro)		
Número de documento	0252019000600226	Fecha del acto	26/11/2019
Resultado de los estudios técnicos	Consulta del resultado de la verificación(Partida:1, Fecha de solicitud:29/10/2019 09:28) Consulta del resultado de la verificación(Partida:1, Fecha de solicitud:20/11/2019 14:40)		

**[Partida1]**

				Información de Publicación	
Nombre del adjudicatario	Identificación	Número de la oferta	Representante	Encargado	
<b>Ha sido declarado desierto/infructuoso.</b>				<input type="button" value="Motivo"/>	

(Punto 4. Información de adjudicación/ Acto de adjudicación/ Consultar/ Partida 1) -----

2) Que la modalidad del concurso corresponde a una contratación por cantidad definida:

**[ 1. Información general ]**

Funcionarios relacionados	Funcionarios relacionados con el concurso	Estado del concurso	Apelación o Revocación
Fecha/hora de publicación	09/10/2019 15:05	Cartel	Real
Número de procedimiento	2019LA-000083-0015500001	Número de SICOP	20191001178 - 00
Nombre de la institución	INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL	Concurso confidencial	No
Encargado de publicación, gestión de objeciones y apertura	Jose Alberto Morales Montero	Elaborador	Jose Alberto Morales Montero
Encargado de solicitar estudio de ofertas/recomendación de adjudicación	Jose Alberto Morales Montero	Registro del cartel	Modificar
Versiones del cartel	20191001178-01	Versión en consulta	20191001178-00
Descripción del procedimiento	Construcción de Infraestructura escolar en el Asentamiento Alfredo González Florees (cc.Cerro Negro)		
Clasificación del objeto	OBRA PUBLICA		
Tipo de procedimiento	LICITACIÓN ABREVIADA		
Tipo de modalidad	Cantidad definida		
Código BPIP			
Tipo de recepción de ofertas	En línea	Lugar de apertura	https://www.sicop.go.cr
Inicio de recepción de ofertas	09/10/2019 23:00	Cierre de recepción de ofertas	28/10/2019 23:59
Fecha/hora de apertura de ofertas	29/10/2019 09:00	Plazo de adjudicación	26 Días hábiles
Presupuesto total estimado	40.000.000 [CRC]	Presupuesto total estimado USD (Opcional)	

(Punto 2. Información del cartel/ versión actual / Consultar/ Información General) **3)** Que el precio de la oferta del recurrente fue por un monto de ₡32.421.141,00 (En la dirección www.sicop.go.cr, se consulta el número de expediente en la opción de Expediente Electrónico. En el punto 3 del expediente denominado Apertura de ofertas, y ahí se ingresa a la oferta de Constructora Luis Barrantes S.A).-----

**II. SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO:** El artículo 86 de la Ley de Contratación Administrativa (LCA) estipula que: *“La Contraloría General de la República dispondrá, en los primeros diez días hábiles, la tramitación del recurso, o en caso contrario, su rechazo por inadmisibile o por improcedencia manifiesta.”* Asimismo, el artículo 186 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa (RLCA) dispone, como parte del trámite de admisibilidad del recurso, que dentro de los diez días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para apelar esta Contraloría General debe analizar la admisibilidad y procedencia general del recurso *“procurando detectar en esta etapa las gestiones inadmisibles o manifiestamente improcedentes, para proceder a su rechazo inmediato”*. Por su parte, el artículo 187 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa en su inciso c) dispone el rechazo de plano por inadmisibile: *“Cuando no corresponda conocerlo a la Contraloría General de la República en razón del monto”*. En razón de lo anterior, como parte del análisis propio de admisibilidad de los recursos que se interponen ante esta sede, debe verificarse si este órgano contralor ostenta la competencia para conocer el recurso en atención a la cuantía. En el presente caso, se tiene que el Instituto de Desarrollo Rural promovió la licitación abreviada No 2019LA-000083-0015500001 para la construcción de infraestructura escolar, modalidad de cantidad definida, la cual fue declarada infructuosa (hechos probados 1 y 2). Así las cosas y de conformidad con el artículo 183 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa que indica: *“Cuando se haya declarado desierto o infructuoso la totalidad de un concurso, o bien, algunas de sus líneas, para determinar el recurso a interponer, se considerará el monto ofertado por quien decide recurrir”*, se debe tener presente que en este caso la empresa recurrente ofertó por un monto de ₡32.421.141,00 (hecho probado 2). Al ser cotejado el monto ofertado con los límites económicos de la contratación administrativa dispuestos en la resolución del Despacho Contralor R-DC-14-2019, se tiene que el Instituto de Desarrollo Rural se encuentra en el estrato C por lo que conforme a lo ahí señalado el recurso de apelación procede a partir de ₡261.500.000,00- para obra pública, como lo es el presente caso-. En consecuencia, siendo que el monto ofertado de ₡32.421.141,00 no activa nuestra competencia en tanto no alcanza la suma de ₡261.500.000,00, se concluye que este órgano contralor no ostenta la competencia para conocer el recurso interpuesto. Por lo tanto de conformidad con lo establecido en el artículo 187 inciso c) del Reglamento de la Ley de

Contratación Administrativa, se impone **rechazar de plano por inadmisibles** en razón de la cuantía el recurso incoado.-----

**PORTANTO**

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en los artículos 182, 183 y 184 de la Constitución Política, 84 y siguientes de la Ley de Contratación Administrativa, 182 y siguientes del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se resuelve: **1) RECHAZAR DE PLANO** por inadmisibles el recurso de apelación interpuesto por **CONSTRUCTORA LUIS BARRANTES** en contra del acto que declara infructuosa la **LICITACION ABREVIADA 2019LA-000083-0015500001** promovida por el **INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL** para construcción de infraestructura escolar en el asentamiento Alfredo González Flores (cc Cerro Negro).-----

**NOTIFÍQUESE.**-----

**ORIGINAL FIRMADO**

Allan Ugalde Rojas  
Gerente de División

**ORIGINAL FIRMADO**

Marlene Chinchilla Carmiol  
Gerente Asociada

**ORIGINAL FIRMADO**

Edgar Herrera Loaiza  
Gerente Asociado

MFCHA/mjav  
NI: 34605,34934  
NN: 19793 (DCA-4731-2019)  
G: 2019004669-1

